



“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

**ACTA NÚMERO 20/2021 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA VIRTUAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO; ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ....**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas del día miércoles catorce de julio de dos mil veintiuno, tiene verificativo la sesión privada no presencial a través de la plataforma virtual TELMEX videoconferencia; con fundamento en lo que disponen los artículos los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 7, 9, 11, 12, fracción XVI, 13, 15, fracción III, y 18, fracciones I, IV, y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XII, XX, XXI, XXIII, y XLVII, 23, 24, 25, 27, 31, fracciones I, II, IV, V, VI, X, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII y XXXIV del Reglamento Interior del tribunal electoral del estado de Campeche se reunieron la magistrada y los magistrados electorales Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados, ante la secretaria general de acuerdos, con la finalidad de celebrar sesión privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: .....

En razón de lo anterior, el magistrado presidente declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos que pase la lista de asistencia de la magistrada y los magistrados asistentes. ....

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos hace constar que se encuentran presentes la magistrada y los magistrados que integran el pleno de este órgano colegiado informando al presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683 fracción I de la Ley de



**“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”**

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - -

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos para que proceda a dar lectura al orden del día propuesto por el magistrado presidente, maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, que a la letra dice: - - - - -

1. Que con motivo de una comisión propia de la representación de la presidencia en la Ciudad de México del maestro Francisco Javier Ac Ordóñez magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, propone que la licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, quede a cargo del despacho de la presidencia el día quince de julio de la presente anualidad. - - - -

Señor presidente, magistrada, magistrados, es el asunto que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy. - - - - -

Magistrado presidente. Gracias secretaria general de acuerdos, magistrada, magistrado, está a su consideración el orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. - -

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. - - - - -

Aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS de la magistrada y los magistrados.

Secretaria general de acuerdos, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

Secretaria general de acuerdos. Con gusto magistrado presidente. - - - - -

Acto seguido, hace uso de la voz el magistrado presidente, maestro Francisco Javier Ac Ordóñez. - - - - -

Magistrado presidente. con su permiso magistrada y magistrado: - - - - -



“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

En razón del único punto del orden del día; se propone que la licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, quede a cargo del despacho de la presidencia el día quince de julio de la presente anualidad, en virtud de que en mi calidad de magistrado presidente, asistiré en representación a una comisión a la Ciudad de México. -----

Por lo que pongo a la consideración de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y del magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, dicha propuesta. -----

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretaria general de acuerdos, por favor tome la votación. -----

Secretaria general de acuerdos. Conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación. -----

Secretaria general de acuerdos. Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, quien expresó: A favor de la propuesta. -----

Secretaria general de acuerdos. Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, quien expresó: A favor de la propuesta. -----

Secretaria general de acuerdos. Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien expresó: A favor de mi propuesta. -----

Secretaria general de acuerdos. Magistrado presidente, me permito informarle que la propuesta ha sido APROBADA por UNANIMIDAD DE VOTOS del pleno de este tribunal electoral, por lo que se: -----

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se aprueba que la licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, quede a cargo del despacho de la presidencia el día quince de julio de la presente anualidad, como encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----



“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

**SEGUNDO:** Se instruye a la secretaria general de acuerdos de este órgano colegiado para hacer del conocimiento de la maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes; y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo. - - - - -

Magistrado presidente. Señora magistrada y señor magistrado, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada de pleno, siendo las doce horas con veintitrés minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada y los magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, y firman ante mí, secretaria general de acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. quien certifica y da fe. - - - - -

**MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX

**LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA**

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ**  
**MAGISTRADO**



“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita secretaria general de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. CERTIFICO: -----  
Que la presente hoja corresponde al acta número 20/2021 de la sesión privada no presencial de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 14 de julio de 2021, que consta de un total de 5 páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**